

Madrid, 11 de noviembre de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL ECONOMISTA TITULADO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de mayo de 2024
Anuncio 2024A12, de 30 de mayo

Información convocatoria a la prueba de conocimiento oral de idioma inglés

El tribunal, en su sesión de 11 de noviembre de 2024 ha encomendado a la empresa Kings Training la elaboración y aplicación de la prueba de conocimiento oral de idioma inglés, quién se pondrá en contacto con las personas aspirantes que se encuentran en la fase de valoración de méritos a través de correo electrónico, para concretar el día y hora de la convocatoria e informar de las herramientas necesarias para la realización de la prueba.

La prueba se realizará en formato telemático, en paralelo a la realización de entrevistas personales.

Relación provisional de personas exentas de la realización de la prueba oral de idioma inglés

De acuerdo a la base 6.1: *“De la realización de esta prueba se eximirá a quienes, en el período comprendido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel B2+ del MCER en una prueba de conocimiento oral del idioma inglés en otro proceso selectivo de contratación fija del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados previamente a que el tribunal apruebe la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba.”*

La División de Selección facilitará esta información al tribunal, sin que se requiera, para su aplicación, de actuación por parte de las personas aspirantes.

En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de conocimiento oral del idioma inglés en el lapso temporal fijado, se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido.

No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a quienes lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.”

Esta relación cuenta con 0 aspirantes.

Quienes observen cualquier error u omisión, podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección

rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje “Alegación inglés anuncio 2024A12 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el **25 de noviembre de 2024**.